

ACTO: TESTAMENTO CERRADO -----

OTORGADO POR:

NUMERO:

F.J.G.P. En el municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los TREINTA (30) días del mes de de DOS MIL SIETE (2007), al Despacho de LA NOTARIA VEINTICINCO DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN, cuyo Notario Titular es el doctor JORGE IVAN CARVAJAL SEPULVEDA y ante los testigos testamentarios señores , todos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Medellín, salvo la segunda que lo está en el municipio de Envigado, portadores del documento de identidad que anotarán al final y al pié de sus respectivas firmas, residentes en su orden en las siguientes direcciones: carrera 81 No. 32 C 14, calle 32 Sur No. 47-46 (Envigado), calle 49 AA No. 77 C 27 Apartamento 201, carrera 37 A No. 2 Sur 63 Apartamento 602 Recinto de Alejandría, y carrera 44 No. 16 Sur 55, Apartamento 702, quienes manifestaron al suscrito Notario ser personas hábiles e idóneas para testificar y consecuentemente no cobijarlas ningún impedimento legal; **COMPARECIO** la señora , mayor de edad, con domicilio en este municipio, titular de la cédula de ciudadanía número 32.460.093 expedida en Medellín (Antioquia) y me **MANIFESTÓ** que encontrándose en completo goce de sus facultades mentales, procede a otorgar secretamente su última voluntad o TESTAMENTO CERRADO, en los términos que a continuación se expresan: -----

PRIMERA: CONDICIONES CIVILES Y PERSONALES: Me llamo como quedó dicho, es decir, , nací en el municipio de Envigado (Antioquia) el 17 de octubre de 1950, por lo tanto soy Colombiana de nacimiento lo mismo que mis padres , el primero ya fallecido. Contraje matrimonio por los ritos de la religión católica con el señor , fallecido en el 28 de septiembre de 2006, cuyo proceso de sucesión ya fue iniciado. De dicho matrimonio existen dos hijos, mayores de edad en la actualidad y responden a los nombres de Lucas Felipe y María Jose.

No tengo hijos extramatrimoniales ni adoptivos. Mi domicilio actual es la ciudad de Medellín.-----

SEGUNDA: Que presenta y deja en poder de la Notaria, bajo su responsabilidad, para su guarda y custodia, una cubierta o sobre

de manila de color café, tamaño carta, con la designación de TESTAMENTO CERRADO, colocado de su puño y letra. Dentro del sobre aparece un documento que contiene su última y deliberada voluntad, escrito a mano alzada de su puño y letra. Aparece firmado por la testadora e impresa la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha, con tinta color negra.-----

El sobre está firmado por la testadora y por los cinco (5) testigos, señores . Aparece el documento de identidad de todos.-----

El sobre de manila está pegado y lacrado en tres puntos de color rojo.-----

=====

El suscrito Notario Doce del Círculo de Medellín, declara haber recibido el sobre en las condiciones ya indicadas, el cual procede a firmar junto con la testadora y los cinco testigos. -----

Leído el presente instrumento por el suscrito Notario, en alta y clara voz y en un solo acto, el(la) testador(a) le imparte su aprobación y lo firma por ante las testigos testamentarias y por ante mí y conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.

Se imprime la huella dactilar del dedo índice derecho del(la) testador(a) y parece al pie de su respectiva firma. Derechos Notariales causados la suma de \$ 38.110.00 Decreto 1681 de 1996 y Resolución No. 7880 de 2006. Pagó por concepto de Iva \$ -----

Continúa en la hoja de papel notarial número DA

Viene de la hoja de papel notarial distinguida con el número DA

La presente escritura se extendió en las hojas de papel notarial distinguidas con los números DA

C. C.
TESTADORA

C. C.
TESTIGO

C. C.
TESTIGO

C. C.
TESTIGO

C. C.
TESTIGO

C. C.
TESTIGO

